



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Partido Popular, a través de su Portavoz, **Álvaro Queipo Somoano** y el Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, **Adrián Pumares Suárez**, al amparo de lo previsto en el artículo 240.1 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar al Pleno de la Cámara, para que a su vez solicite de la Sindicatura de Cuentas, la emisión de un informe respecto al tratamiento contable, presupuestario, de intervención o auditoría, de la operación de apoyo financiero del Principado de Asturias para la solvencia de la sociedad Duro Felguera y si se ha producido un deterioro económico como consecuencia de la misma para su debate ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

PRIMERO.- La Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP) se constituyó en 1984 y el Principado de Asturias participa en un 62,47 % de su capital.

SEGUNDO.- En el Informe de fiscalización sobre la cuenta general del Principado de Asturias, ejercicio 2024, se procedió como en ejercicios anteriores, a realizar un análisis individualizado respecto a aquellas empresas públicas en las que la Administración del Principado de Asturias tiene participación y en las que existía alguna circunstancia significativa que pudiera afectar a la recuperabilidad de los préstamos concedidos a estas. Respecto a la SRP, en dicho informe se indica:

- Con fecha 30 de diciembre de 2021 se formalizó contrato de préstamo participativo por importe de 6 millones de euros entre el Principado de Asturias y la SRP destinado al apoyo financiero en nombre del Principado de Asturias para la solvencia de la sociedad Duro Felguera, estando condicionada la amortización del préstamo a la efectiva recuperación de las cantidades aportadas por la SRP a Duro Felguera.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

- En el ejercicio 2023, en el marco de un cambio en la composición accionarial de Duro Felguera, se solicitó autorización para la novación de las condiciones del préstamo entre esta y la SRP. A este respecto, el Consejo de Gobierno acordó autorizar la novación de las condiciones del préstamo del Principado de Asturias a SRP y la modificación del préstamo suscrito entre la SRP y Duro Felguera (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2021). Una vez autorizada por Resolución de la Consejera de Hacienda de fecha 6 de junio de 2023 la modificación de dichas condiciones, el 17 de octubre de 2023 se formalizó la novación entre la SRP y Duro Felguera.
- Posteriormente, el 4 de diciembre se modificaron las condiciones de la operación entre el Principado de Asturias y la SRP. En esta última modificación se recogió, además de las modificaciones del contrato entre SRP y Duro Felguera, una modificación adicional consistente en la supresión de la garantía de cobro establecida a favor del Principado de Asturias.
- Al menos dos de las modificaciones autorizadas agudizan el riesgo de recuperabilidad de dicha operación. A fecha de cierre de los trabajos de campo de este informe (30 de diciembre de 2025), persiste dicho riesgo, pendiente en todo caso de su clasificación final como crédito de derecho público, en el marco del plan de reestructuración de Duro Felguera.

TERCERO.- En el fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades del referido informe, una de las incorrecciones que forman parte de las salvedades consiste en que, teniendo en cuenta la evidencia alcanzada sobre la situación financiera a cierre de ejercicio de las entidades de Gijón al Norte, SA, Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SA y la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA, así como la situación del crédito concedido a la Sociedad Regional de Promoción, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 8ª “Activos financieros” así como del principio de prudencia recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias, a juicio de la Sindicatura de Cuentas, se debería haber reflejado en el ejercicio un deterioro en el valor de los préstamos por un importe de 99,49 millones de euros.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

CUARTO.- En el Informe de fiscalización sobre unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2023, ya se indicaba que al menos dos de las modificaciones autorizadas, agudizan el riesgo de recuperabilidad de dicha operación. Además, si se tiene en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad (en precurso de acreedores), las probabilidades de cobro de dicho préstamo se reducen sustancialmente.

QUINTO.- El 14 de noviembre de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Duro Felguera aprueba un Plan de Reestructuración para garantizar la estabilidad financiera del grupo, evitar el concurso de acreedores y asegurar su continuidad operativa. En dicho plan se contempla la imposición de una quita del 100% al Principado de Asturias en el préstamo participativo de la Sociedad Regional de Promoción.

SEXTO.- En la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos celebrada el 16 de marzo de 2026, el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos afirmó que, si bien el crédito que el Principado de Asturias concedió a la SRP es de naturaleza pública, el crédito que la SRP concedió a Duro Felguera tiene naturaleza privada y por tanto, la calificación crediticia que hace la empresa entiende que es correcta.

A la vista de la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS y, dado que la operación antes referida puede suponer un menoscabo de fondos públicos, el Grupo Parlamentario del Partido Popular **SOLICITA** someter al Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, al amparo del art. 18 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, en el ejercicio de su función de asesoramiento a la Junta General del Principado de Asturias, la solicitud de emisión de un informe respecto al tratamiento contable, presupuestario, de intervención o auditoría, de la operación de apoyo financiero del Principado de Asturias para la solvencia de la sociedad Duro Felguera y si se ha producido un deterioro económico como consecuencia de la misma.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

Palacio de la Junta General, 17 de abril de 2026

GP PARTIDO POPULAR

Fdo.: Álvaro Queipo Somoano

GP MIXTO FORO ASTURIAS

Fdo.: Adrián Pumares Suárez